



MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CONDENA A LA ESCALADA DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA POLÍTICOS EN ESPAÑA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier sistema democrático se sustenta sobre el pluralismo político, principio que se manifiesta en la confrontación pacífica entre grupos de personas con ideas políticas contrapuestas, y que se basa en el reconocimiento recíproco del derecho a la existencia de la otra parte y su libertad de acción y expresión política dentro de los límites del Ordenamiento Jurídico.

España experimenta cómo, desde las fuerzas políticas de extrema izquierda y separatistas, se inyecta el odio contra las personas por sus ideas políticas y se incita a parte de la sociedad a utilizar la violencia como método de confrontación política, negando la existencia y el derecho a la libertad política a aquellos que consideran más alejados de sus ideas.

Lo que hace unos años eran lamentables sucesos de acoso, coacción pública e insultos contra ciertos políticos, especialmente en lugares como Cataluña, País Vasco o Navarra, en los últimos meses se ha convertido en una espiral constante de violencia que se ha concentrado en lo que consideran su auténtica oposición política: VOX.

Durante la campaña electoral a las elecciones vascas y gallegas, los españoles asistieron al acoso constante y el ataque a las libertades políticas al ver que los radicales de extrema izquierda trataban de boicotear violentamente cada acto de VOX, espoleados por mensajes de odio lanzados desde el Congreso por cargos públicos como Pablo Iglesias, Pablo Echenique o Adriana Lastra; con el silencio cómplice de un número considerable de medios de difusión y comunicación social, públicos y privados.

Esta espiral de violencia ha tenido como colofón el reciente intento de linchamiento a dos diputados del Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, en el barrio de El Raval, en Barcelona. Con este episodio, las violentas



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

VOX
Grupo Municipal VOX
Móstoles

huestes de extrema izquierda han demostrado que sólo permiten la libertad política a quienes defienden sus propias ideas, y que están dispuestos a acabar violentamente con cualquier disidencia.

Muy pocas personalidades políticas han condenado los ataques y han mostrado su solidaridad con las víctimas. Bien por cálculo político, por cobardía o por complicidad con los atacantes, la clase política, en su mayoría, ha decidido guardar silencio ante la imposición violenta de un pensamiento único.

Pero la violencia contra la oposición política no sólo ha experimentado un auge en España. Cada día vemos como, en Estados Unidos, el denominado movimiento “Black Lives Matter” ha convertido ciudades enteras en campos de batalla donde cada noche se cometen asesinatos y se trata de humillar e imponer a ciudadanos libres una forma de pensar bajo la amenaza de la violencia; y los denominados grupos “antifa”, convenientemente subvencionados, se extienden por toda Europa amedrentando ciudadanos y violentando libertades y conciencias.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles adopta los siguientes ACUERDOS:

1. Condenar el reciente intento de linchamiento a dos diputados nacionales en El Raval y cualquier episodio, pasado y futuro, en el que se trate de imponer por la fuerza ideas políticas a cualquier otra persona.
2. Rechazar los mensajes de odio y violencia que desde la extrema izquierda se vierten constantemente contra la oposición de VOX y que alientan a este tipo de ataques.

Móstoles, 16 de septiembre de 2020

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal
VOX
Ayuntamiento de Móstoles